

Expediente: INS\_2011\_14451.  
 Empresa: Epifanio Movimiento de Tierras y Excavaciones, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 31 de mayo de 2011.

Huelva, 5 de octubre de 2011.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de reintegro de la subvención concedida y no justificada por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención no justificada y concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2008/J/014 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente 11/2008/J/014 C1.

Beneficiario: Inoxidables Cádiz, S.L.  
 Último domicilio: C/ de la Unión, núm. 33, Polígono Industrial Pelagatos, C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 6 de octubre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AEA/02109/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011).  
 Entidad: Francisco Javier Hijano Betancor.  
 Acto notificado: Requerimiento documentación.  
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AEA/02187/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011).  
 Entidad: Belén Santamaría Villalobos.  
 Acto notificado: Requerimiento documentación.  
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AEA/02517/2011 (fecha solicitud: 1.9.2011)  
 Entidad: Yésica Fernández Santiago.  
 Acto notificado: Requerimiento documentación.  
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000503-11-P.

Notificado: Quelandi, S.L.

Último domicilio: C/ Hemingway, 2, Pol. Ind. Guadalhorce, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000505-11-P.

Notificado: Glass Auto Express, S.L.

Último domicilio: C/ Cueva de Viera, núm. 9, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000575-10-P.

Notificado: Lynda Uju Oramidake.

Último domicilio: Avda. Miraflores de los Ángeles, núm 7, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000562-11-P.

Notificado: Mosol, S.L.

Último domicilio: Paseo Quince de Mayo, núm. 2, 2.º A, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000564-11-P.

Notificado: Hennes & Mauritz, S.L.

Último domicilio: C/ Canuda, núm. 45, Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.